

N° Int.: 5767334

15 MAR 2016

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 1347

SANTIAGO, 23 MAY 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

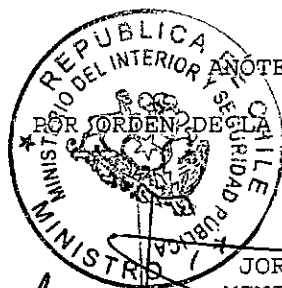
TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Elton Enrique JIMENEZ MANOTAS, RUN: 14.651.134-1, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en SANTIAGO.
2. Doña Silvia Patricia CHAVEZ GUTIERREZ DE ESQUERRE, RUN: 22.194.199-3, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en PROVIDENCIA.
3. Doña Maria Gabriela RECALDE AGUIRRE, RUN: 22.065.405-2, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en LO BARNECHEA.
4. Don Rafael Ivan Francisco QUICENO PULIDO, RUN: 22.762.983-5, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en SANTIAGO.



NOTÉSE Y COMUNÍQUESE

PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV
[2524] 02/09/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

7993130.